

Constancia secretarial: Samaná, Caldas, 27 de octubre de 2022. En la presente fecha paso al Despacho del señor Juez, informando que en las fotos de las vallas aportadas se encontró una inconsistencia; en tanto, faltó la identificación de uno de los demandantes. Sírvase proveer.

Juan Fernando Gómez Moreno
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, octubre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: Pertenencia

DEMANDANTE: Alba Lucía Cardona y Nodier Giraldo García

DEMANDADO: Fabio Hincapié e indeterminados

RADICADO: 2022-00138-00

SUSTANCIACIÓN: 731

Vista la constancia secretarial y revisado el cartulario, se requiere a la parte demandante para que aporte las fotografías de la valla, donde se incluya el nombre de la demandante ALBA LUCIA CARDONA.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIGA BOTERO
JUEZ

